Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 13 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 27 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.644

SABADO 17 NOVIEMBRE 1888.

Sección Oficial.

BOLETIN OFICIAL del 9.—*Gobierno de provincia.*—Circular dando á conocer la siguiente Real Orden que tiene interés y cuya fecha es de 30 de Octubre último, Dice:

Ministerio de la Gobernación.—Circular.—La infracción del art. 37 de la ley Municipal, observada en varios expedientes remitidos á este Ministerio en virtud de recursos de alzada interpuestos con motivo de las elecciones municipales, ha dado lugar á la declaración de nulidad de las verificadas en algunos pueblos importantes.

Ordena el precepto de la ley, que se dividan os términos municipales en tantos Colegios electorales como el Ayuntamiento crea conveniente, «con tal que no sea menor que el número de Alcaldes y Tenientes» exceptuando tan sólo los pueblos que no excedan de 800 vecinos, en los que «se constituirá una sola mesa.» El articulo 42, en armonía con estos preceptos, reconoce el derecho que tienen las oposiciones para invervenir en la gestióu municipal; pero este derecho seria ilusorio si el número de los Colegios se redujera arbitrariamente, como tal vez haya sucedido en otros pueblos de que no hay noticia oficial.

Y correspondiendo al Gobierño impedir la infracción de las leyes, en virtud de la alta inspección que está obligado á ejercer, y con el fin de evitar recursos y reclamaciones ulteriores que entorpezcan el buen orden de la Administración municipal y perjudiquen la constitución legítima de los Ayuntamientos,

S. M. el Rey (Q. D. G., y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que V. S., á quien corresponde ejecutar y hacer que se cumplan las leyes en la provincia de su mando, disponga que, en todos los términos municipales de la misma en que no se hayan observado las prescripciones de los articulos 35 y 37 de la ley Municipal, respecto del número de Colegios que cada uno deba tener, se proceda inmediatamente á cumplirlas, haciendo la división que corresponda en la forma que establece el art. 38, procurando que la operación quede última con la anticipación de los tres meses que deben preceder á cualesquiera elecciones ordinarias, con arreglo al 39, y adscribiendo á cada Colegio los electores y elegibles que le correspondan de los que formen las listas debidamente ultimadas; dando V. S. parte á este Ministerio, dentro de un mes precisamante, de los Ayuntamientos en que se verifique nueva división ó de estar en todos cumplida la ley.

De Real orden lo digo á V. S. etc.

DESDE BARCELONA.

12 Noviembre de 1888.

Muy Sr. mio: positivamente el tiempo se empeña en prorrogar la Exposición Universal; despues de una terrible tempestad que descargó hace pocos dias sobre esta ciudad, creimos por un momento que empezaba el invierno y que el frío se presentaba á hacernos su anual visita; pero por el contrario, el sol luce en toda su fuerza y parece que estamos en el mes de Mayo.

La Exposición continúa concurridísima y Barcelona en general presentando el mismo aspecto de fiesta y regocijo que en los mejores dias de la inauguración y visitas reales.

Con la presente carta termino la descripción del grandioso Palacio de la Industria, el cual he procurado dar á conocer del mejor modo posible á sus lectores, describiendo nave por nave cuanto de más notable encierran sus instalaciones. Los Estados Unidos ocupan por entero la última de las grandes naves, y sus productos, aunque no tan numerosos y variados como es de esperar en una nación que figura á la cabeza de los pueblos modernos, pátria de los grandes inventos del siglo XIX, merecen sin embargo fijar la atención por los escogidos y variados objetos. Llama la atención, en primer lugar, el decorado de la sala elegante y severo, que procuraré describir del mejor modo posible.

Las paredes están cubiertas en toda su extensión de paño azul con estrellas blancas, uno de los cuarteles de la bandera norte-americana, y dos caballetes de la armadura que sirve de techo, están artísticamente cubiertos con escudos del mismo paño azul en cuyo centro destacan las iniciales E. U. enlazadas, rodeadas de banderas nacionales, y en la parte inferior de cada escudo se leen los nombres de Graan, Wasintong, Licolnn etc. Uno de los testeros de la nave está ocupado por una gradería imitando mármol, sobre la cual se destacan las figuras de tres matronas gigantescas que representan respectivamente la libertad rompiendo las cadenas, el progreso y en el centro, sentada en un sitial, América teniendo á sus piés los emblemas de la república; en el fondo del grupo adosado á la pared hay un hermoso mapa del Reino unido. El otro frente principal está ocupado por la Comisaría del Gobierno que ha levantado un pabellón que lleva el sello de la severidad, elegancia y *confort* norte-americano. La primera instalación con que se tropieza pertenece á la fábrica de azulejos de los señores J. G. y J. F. Low, y sus productos que se reducen á algunas muestras, no se distinguen por la variedad y buen gusto de sus dibujos, siendo únicamente de notar el barniz y el colorido de algunos que llaman la atención. Archer y Pancoast exponen lámparas y aparatos de gás, desde los más económicos á los más suntuosos, algunos de ellos verdaderamente artísticos; sigue á esta la casa Singer tan conocida en el mundo por sus famosas máquinas de coser en la cual, á la vez que diversos modelos de los últimamente perfeccionados, hay muestras de los trabajos que ejecutan, siendo de notar entre estos un magnífico vestido de baile bordado en seda, con unos primores que hechos á mano por una concienzuda costurera llamarían la atención y que siendo producto de máquinas maravillan.

Tambien son notables los artículos en latón y metal blanco que presenta Osborn consistentes en fosforeras, lápices, caballetes de álbum, juegos de escritorio y otros mil caprichos cuyo mayor mérito consiste en su sencillez. Viene despues los artículos de ferretería que con tanta perfección y solidez se ejecutan en las fábricas norte-americanas, y de ellos son buena prueba, entre otros, los que expone Mr. Tornten, en cuya instalación se venden desde las más rudimentarias herramientas hasta las del gusto más exquisito. La casa Wringer presenta curiosos modelos de lavaderos mecánicos de fácil aplicación y sencillo manejo. Varias son las casas que presentan máquinas agrícolas y diferentes útiles para las labores del campo; llamando la atención los arados de vertedera fija y móvil y de doble vertedera de la sociedad *The Higcamin M'ey Corporatión*; las trilladoras, sembradoras y aventadoras mecánicas de Walter y Wood, verdaderos modelos dignos de tenerse en cuenta por nuestros labradores, y un número inmenso de palas, azadones, carretillas de hierro, podadoras y molinos de harina que presentan otras importantes casas. Como buenos modelos de fundición, merecen citarse las ruedas para wagones y máquinas, los cilindros, rodillos y coginetes de Thomás Wheell. Co.

Ingerioll Rok y Dirill presentan cuatro taladradores de rosas modelo inglés, y algunos molinos y caloríferos de vapor. En objetos de goma que tanto exportan los Estados-Unidos, hay curiosas instalaciones de mangas y tuberias cubiertas de algodon para mayor solidez, de Enreker Fire Hose y una verdadera pirámide de botas y chanclos de goma charolados. La casa Sterling Compauy presenta una rica colección de pianos y armoniums que son, á la vez que joyas para los aficionados á la música, muebles artísticos y lujosos; entre ellos es de admirar un escritorio-piano de roble tallado primorosamente con una correccion exquisita. La sociedad americana M. F. G. Supply, entre diferentes clases de relojes de pared y bolsillo presenta uno curiosísimo con cuerda automática.

El resto de las instalaciones no merecen descripción; en su mayoria se reducen á artículos de perfumeria, tintas etc. Citaré sin embargo como notables modelos de construcción, dos tranvias que presenta la casa Ihon Stephenson y C.ª... y que no puedo menos de recordar á su vista los destartalados y maltrechos del paseo de Gracia, tortura de nuestros huesos y ejemplo palpable de nuestra infinita paciencia.

Iba á dar por terminada mi tarea en el palacio de la Industria, satisfecho de poner fin á una excursion en que tanto hay que admirar y tan infinitos objetos de que dar cuenta, empresa superior á mis fuerzas y capaz de turbar el ánimo mejor dispuesto y el espíritu más frio y observador, pero ha venido á mi memoria el recuerdo de uno de los lugares más visitados de dicho Palacio, y no me lo he de dejar en el tintero: hablo de la galeria de ventas. Ocupa esta una zona de la circunferencia menor del hemiciclo y á ella tienen acceso todas las naves. Desde que se ingresa en ella, llama la atención el animado aspecto que presenta, propio de su condición de gran bazar. Allí tienen cabida todas las industrias menores y fabricaciones en gran escala. Junto al vendedor turco, que *mete* por los ojos al infeliz que tiene el mal acierto de pasar á diez varas de su instalación, sus eternos perfumes de la Arabia, sus rosarios de sándalo y sus pipas gigantescas, el chino que expende trabajos en marfil al lado del italiano que graba en cristal un nombre ó una fecha, el francés que publica su mercancia que titula *le succes de l'Exposition*, junto á todo esto, los mil escaparates que ostentan como primer atractivo la hermosura de las vendedoras, (tambien género exprofeso para la Exposición), completando tan animado cuadro los *bars* franceses y americanos, y la pastelería *La Balear* con sus mostradores repletos de viandas y sus estanterías rebosando vinos, y en una de cuyas mesas, saboreaudo un bok servido por una camarera encantadora, viendo desfilar la gente que afluye de todas las naves, escuchando los interminables discursos de los vendedores y dejándonos apreciar á la vez los mil encantos de las muchachas que, de paso, se exhiben á nuestra vista, no puedo sino por menos de pensar con tristeza que tiene que terminar tanta magnificencia y que este admirable producto de la actividad y el trabajo humano ha de desaparecer por completo.

El Corresponsal.

DESDE PARIS.

14 de Noviembre 1888.

La situación.—El partido boulangista quiso ayer hacer, desde la tribuna de la Cámara, lo que se llama una manifestación. Parece que estaba buscando hace días la ocasión para ello, y á esta circunstancia se atribuye, con más ó mónos fundamento, la presencia del general Boulanger en los escaños en el momentos de empezarse la discusión del presupuesto del ministerio de negocios extrangeros.

Pero tampoco esta vez ha sido el general Boulanger quien ha hecho la anunciada manifestación parlamentaria. Quien ha llevado la palabra en nombre del partido ha sido Mr. Kæchliu.

El discurso de Mr. Kæchliu, que no fué prounciado sino leido y que, por su excesiva extensión y montonía, llegó á poner á prueba la paciencia de la Cámara, fué más que un discurso de carácter puramente económico, una verdadera catilinaria política con motivo de la conducta del gobierno en los asuntos relacionados con los negocios extrangeros. Si hubiéramos de creer á Mr. Kæchliu, la política extrangera del actual gabinete, como la de los anteriores ministerios de diez años á esta parte, ha sido una verdadera verguenza nacional (sic). Segun el referido diputado boulangista, Francia, durante este intérvalo de tiempo, no ha hecho otra cosa que humillarse ante todas las potencias, y en un arranque oratorio cuyo gusto dejó mucho que desear, contestando á la frase de Gambetta sobre la «justicia inmanente de las cosas» dijo que la única justicia segura es el castigo del egoismo individual—de la molicie nacional, segun sus propias palabras —la desaparición más ó menos tarde asegurada del pueblo que asi se abandona y que, habiendo empezado á decaer, rueda sin volver á levantarse hácia su completa decadencia.

A este cuadro tan sombrio, Mr. Kæchliu creyó deber oponer el de la justicia tal como él la comprende, ó quizá tal como él la desea.

Por lo demás, este incidente fué hábilmente aprovechado por Mr. Goblet quien, justificando por medio de una nueva declaración la adhesión que acababa de prestar á la política exterior del gabinete un diputado de la derecha monárquica, afirmó una vez más de un modo solemne la polítitica pacífica que viene siguiendo Francia. «Pero esta política pacífica—decía Mr. Goblett—no tiene nada de comun con esa otra política de abdicación humillante aludida con tanta injusticia por el diputado boulangista. Fuerte en sus derechos, francia mantiene la firme voluntad de hacerlos respetar.....»

Hay que convenir en que Mr. Kœchliu y el partido boulangista no podían haber escogido peor terreno para oponer á la política sensata del gobierno la política patriótica, cuyo monopolio pretende acaparar este último y que, en realidad de verdad, no es otra cosa, por lo que vamos viendo, que una política de embrollos cuya aplicación ha-

bía de aportar al país, si alguna vez llegase á imperar, funestísimas consecuencias.—*S.*

Noticias locales y generales.

A consecuencia de los sucesos de la Diputación, la jestión económica de la corporación provincial está completamente paralizada; ni se paga ni se cobra, y los perjuicios que tal estado produce y puede producir, bien claramente indica la necesidad de que termine tal anomalía.

Puesto que el señor Montsalvatje es el Presidente oficial de la corporación, vea la manera de que el Presidente de edad y legal le entregue la ordenación de pagos y la llave de la caja, para terminar con una situación tan insostenible para la provincia, aunque con ello creamos pueda dicho señor contraer responsabilidades á plazo más ó menos largo.

—En el último vapor correo procedente de la Habana, han llegado à Cádiz 50 cajas conteniendo documentos históricos con destino al archivo de Indias.

—Se ha dispuesto la busca y captura de Jaime Baselli y de Ramon Gago, ambos condenados á 18 años de presidio y que se han fugado de la cárcel de Lérida.

—Debiendo hacerse la cobranza del segundo trimestre del impuesto de Consumos dentro del mes actual, la Administración de Impuestos y Propiedades encarga á los Alcaldes hagan efectivo el importe en las arcas del Tesoro y no la pongan en la necesidad de tomar medidas sensibles.

—Ya se sabe donde se encuentra don Ramon Nocedal.

Segun *El Diluvio*, el jefe de los íntegros salió de Barcelona de la algarada del Olimpo, dirigiéndose, acompañado de su señora, à San Baudilio de Llobregat en cuyo manicomio estaba reclusa su señora madre política que sufre ataques de enagenación mental, para llevársela á una finca cercana à Valencia, propiedad de dicha señora, como así lo hicieron tomando el tren en Cornellá.

—Se han recibido detalles sobre el abordaje ocurrido á algunas millas del Cabo Lizasol del vapor inglés «Nantes» con la corbeta alemana «Teodoro Ruger». El vapor recibió el choque à través de su máquina, que sufrió muchos desperfectos. La corbeta se fué á pique media hora despues. Se cree que tambien se perdió el vapor. Parte de las tripulaciones se refugiaron en las lanchas, pero hasta ahora sólo se sabe que se han salvado diez y seis hombres del «Teodoro Ruger» y dos del «Nantes».

—Segun un colega Barcelonés, aseguran en esta ciudad que el Gobierno ha aprobado explícitamente la conducta observada por el Gobernador señor Zancada en los últimos sucesos de la Diputación provincial, y le ha dado un amplio voto de confianza.

Lo primero lo hemos oido decir tambien nosotros; lo segundo es nuevo.

—Dicen de Alicante, que de día en día aumenta el movimiento de vapores en el puerto, cuyos alrededores presentan el aspecto de verdaderos bosques de pipas vacías que, procedentes del estrangero, llegan para ser cargados de vino de la actual cosecha.

—Antes de ayer terminó el plazo de ampliación concedido á los morosos para adquirir voluntariamente la cédula personal.

—A los vecinos de Colomés D. Salvador Rich, á su esposa D. Maria Cornellá y á su hijo D. Pedro se les ha perdido la respectiva cédula personal, señaladas con los números 247, 48 y 49.

—Se ha ordenado, que los funcionarios de Sanidad marítima usen el uniforme que tienen señalado en todos los actos del servicio, apercibiéndolos con rigurosas medidas.

Ya se ha salvado la higiene. Con uniformes, el cólera y demas epidemias no entran yá en España.

—El 27 del actual está señalado por la Comisión Provincial, para la presentación é ingreso en caja de los mozos que faltan para completar cupos ó revisar sus exenciones, así como para resolver las incidencias de quintas pendientes.

—Durante el pasado Octubre, la Guardia civil de esta provincia ha verificado dos denuncias por hurto de madera y corta de árboles y leña, y por pastar sin autorización ha denunciado 798 cabezas de ganado lanar, 90 de cabrio y 17 vacuno. Ha capturado á 6 delincuentes y detenido á 21 individuos por faltas leves, recojiendo 7 armas prohibidas. Además ha salvado á uno de las nieves y de las aguas.

—El Juzgado de La Bisbal venderá el 30 del actual, varias fincas rústicas del término de S. Feliu de Guixols y de Fanals.

El de esta ciudad anuncia la muerte sin testar de D. Ramon Casellas y Ponsatí, natural y vecino de Cerviá y llama á cuantos se crean con derecho á la herencia, y lo mismo hace el de La Bisbal respecto al fallecimiento intestado de Gerónimo Illa y Oliva, en San Feliu de Guixols.

—La cédula de D. Francisco Riera, vecino de Vilamaniscle y señalada con el número 16, ha sufrido extravio y, por tanto, se ha declarado inutilizada.

—Las calles súcias.

La Dehesa arruinada.

Los caminos de Ronda abandonados.

Las cloacas cegadas por la inmundicia.

Todos hacen lo que quieren mientras las Ordenanzas mueren víctimas de la polilla.

¡Oh! Nuestro Alcalde trabaja cuanto puede para no hacer nada.

Y lo consigue, dicho sea en honor y provecho de su importante salud, gracias á Dios sean dadas.

—Ayer tarde salió el Juzgado para el inmediato pueblo de Llambillas, de donde recibió parte de que en un pozo habia tres hombres muertos y un herido. A su tiempo procuraremos dar detalles de este suelto.

—La autoridad del Delegado de Hacienda de esta provincia en los asuntos de su dependencia es asombrosa, y por ello lo recomendamos á su Jefe. El dos de Abril, el Registrador de la propiedad de La Bisbal remitió à esta Delegación un expediente posesorio para que resolviera la duda surgida acerca del reintegro del papel sellado, ya que está intruido en papel de oficio. Ocho meses ván transcurridos sin que haya dictado resolución, no teniendo en cuenta los perjuicios que se siguen á la administración de justicia con tan largas dilaciones. ¿Más no sabe el juez de La Bisbal ó la Audiencia, que la ley de Enjuiciamiento criminal previene que se acuda en queja al Ministro del ramo?

Si en vez de asistir el señor Ortega á sitios, donde no podia estar, dando lugar con sus intemperancias á disgustos personales, hubiera estado despachando con su asesor aúlico los negocios pendientes, mucho ganaría la provincia.

—Durante el mes de Octubre último, la compañía de los Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, ha recaudado 778.751'28 pesetas en gran velocidad, y 863.150'30 en pequeña.

—Dice *El Noticiero Universal* de anteayer:

El martes á las ocho de ta mañana llegó á San Sebastian en el tren de Francia, el señor Romero Robledo, á quien esperaban en la estación muchas personas. Parece que algunas personas conocidas en las provincias vascongadas se han adherido á la politica del ex-ministro conservador.

—Nos escriben de Tarragona, dandonos cuenta del gran entusiasmo con que ha sido recibido en aquella ciudad nuestro respetable amigo é ilustrado correligionario, el senador del Reino don Alberto Bosch y Fustigueras, así como el reformista señor Ferrer diputado por Gandia.

En la estación del ferro-carril fueron recibidos tan distinguidos viageros por el comité reformista, gran número de correligionarios, y amigos particulares, que no han dejado un solo momento de agasajar á nuestros buenos amigos.

Mucho nos congratula el poderlo manifestar asi á nuestros consecuentes lectores, para que vean que los nobles hijos de aquella muy leal ciudad se han portado con nuestros queridos correligionarios, tributándoles una recepción expontánea y entusiasta.

—*Ytem más*:

Los maestros de la provincia de Salamanca se ven precisados á abandonar sus escuelas, dedicándose á vendimiar unos, á servir de mozos de cuerda otros para ganar lo necesario para vivir, porque en dicha provincia, como en la mayor parte de las de España, no cobran hace algunos meses sus modestos haberes. Y parecido á lo que hacen los maestros de la provincia de Salamanca, hacen los de Leon, que se encuentran en idénticas circunstancias.

Un peródico profesional dice, que continua en pié lo cuestión de pagos á los maestros de esta provincia, sin que se vislumbre el día en que se darán las órdenes para satisfacer las atenciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre.

—Dice el *Postillón de la Rioja* de Haro:

«A consecuencia de la visita del timbre del Estado girada poco há en esta villa, resulta una defraudación de diez mil y pico de duros y sesenta y tantos expedientes instruidos contra el comercio harense, segun datos que nos proporciona esta inspección de Hacienda.»

—Siga la broma.

Para conseguir que las señoras no vayan á las butacas con los enormes sombreros que tapan la escena y condenan al vecindario masculino á eterno cabeceo, un empresario de Bruselas ha mandado colocar en el vestibulo el siguiente cartel: «Se suplica á las señoras, que dejen sus sombreros en el guardarropa-tocador dispuesto para el caso. Se exceptua únicamente de esta regla á las señoras de edad.»

—*El Anunciador* de Pontevedra refiere un hecho curioso ocurrido en la parroquia de Leiro, partido judicial de Cambados:

Una jóven soltera, que vaga por aquellos contornos, y que es completamente idiota, fué seducida (ignórase el nombre del seductor), dando á luz, como fruto de esa unión, un raro fenómeno que casi no tiene nada de forma humana, recordando más la de algunos animales mitológicos; parece que tiene tres cabezas, siendo el cuerpo de una forma prismática, y terminando en punta; lo más curioso del caso es que todavía vive, á pesar de los cinco dias de nacido. Bueno seria, ya que no sea posible estudiar el fenómeno vivo, tratar de conservarlo para exponerlo en un Gabinete de Historia natural, puesto que debe ser un caso rarísimo por su singularidad.

—A la edad de 114 años ha fallecida en la Habana una morena llamada Marcelina Campos. Deja un hijo de noventa años, varios nietos, biznietos, tataranietos y un chozno de doce años.

—A las tres de la tarde de ayer, falleció la virtuosa señora D.ª Rosa Pujol, dignísima esposa del conocido comerciante D. Juan Collell y madre política de nuestro particular y distinguido amigo D. José Canal á quien, así como á su apreciable familia, damos el más sentido pésame.

El entierro del cadáver tendrá lugar esta tarde á las tres y media.

—«Con el presente número acompañamos un prospecto de la LOTERIA ALEMANA, de Hamburgo, que publica la importante casa banquera J. Dammann, establecida en dicha ciudad.»

¡YO TE ADORO!

(A mi estimado amigo D. Florentin Pérez.)

Cuando aparece indecisa
la luz del alba en Oriente,
ser quisiera el imprudente
suave soplo de la brisa,
Y entre tus cabellos de oro
dejando gratos olores,
murmuraria, Dolores,
asi, muy quedo....: ¡Te adoro!

Cuando el sol altivo asoma
y los múltiples celajes
semejan aéreos ropages
sobre la lejana loma,
Y en la umbria su reclamo,
mezcla de pena y de amor,
lanza el pardo ruiseñor,
yo murmuro:—¡Lola, te amo!!

Cuando, envueltas en la bruma,
las olas corren y acrecen
y, desde léjos, parecen
pliegues de un manto de espuma,
¡Quién fuese la velóz ola
y, del piélago al través,
besar tus menudos piés
allá en la orilla, mi Lola!

Y cuando el astro-rey lanza
sus últimos resplandores
semejando los temores
de su amor sin esperanza,
Con vaga melancolía
presa de dulce embeleso,
te envio un amante beso
y con él, el alma mia.

Entónces... brilla una estrella
de triste y débil fulgór
hermosa como mi amor,
como mi esperanza, bella.
Desde el capullo incoloro
hasta las más gayas flores,
todo murmura, «Dolores,
—¡Yo te adoro... yo te adoro!»

Venancio Serrano Clavero.

Requena y Noviembre 88.

Sobre quintas.

Creemos muy interesantes las siguientes disposiciones adoptadas por Reales órdenes de 17 y 18 de Octubre último, á las familias que se encuentran en el caso á que dichas disposiciones se refieren.

Las de la Real órden del 17, dicen así:

1.° Que la presentación voluntaria de un mozo en un alistamiento, no le libra de la penalidad señalada en el art. 30 de la ley cuando ha dejado transcurrir el plazo que ésta concede.

Y 2.° Que para los efectos del mismo artículo, no se debe tomar en cuenta el segundo reemplazo de 1885.

Las de la Real órden del 18, dicen:

1.° Que cuando un mozo aprehenda un prófugo á quien hubiese correspondido ser destinado á cuerpo, debe rebajársele el tiempo de recargo que se imponga al aprehendido.

2.° Que al mozo, que además de aprehender á un prófugo descubra su paradero, se le deben aplicar los beneficios del art. 31 de la ley, sin perjuicio de que al prófugo se le imponga, por serlo, el recargo que el 89 señala como pena á los que, comprendidos en un reemplazo, no se presentan en tiempo.

Y 3.° Que no es susceptible esta pena de graduación y, por tanto, debe siempre imponerse á los prófugos, cualesquiera qne sean las circunstancias que concurran.

Modas Parisienses.

La forma *redingote*—que lo mismo se usa para calle que para recepción—es la que impera en estos momentos. La mayor ó menor riqueza de la tela se encarga de cambiar el efecto, segun que sirva para la una ó para la otra; lo mismo hemos de decir con respecto á los reversos, bocamangas ó faldriqueras, en los cuales la distinción en cada caso es cuestión de gusto; pero la forma primera subsiste, y esto es lo que nos interesa hacer constar.

* *
*

Los bordados y galoneados se emplean mucho como adorno, llenándose de ellos hasta las delanteras del vestido, hasta el punto de no dejar entrever más que el tegido de debajo. Modelo: Un traje de *faille* gris verde, cuyo *ta-*

blier va galoneado de verde-oscuro; la *redingote*, muy abierta en las caderas, está hecha de Pekin gris-verde, tono sobre tono, y se abre sobre un chaleco de surah crema; los grandes reversos Directorio ván cubiertos de un galoneado verde-oscuro, al igual que las bocamangas y faldriqueras *balayense* en tafetán verde-oscuro. Puédese añadir al chaleco de surah una chorrera de encaje parecida al encaje de las mangas.

Otra *toilette* sencilla para calle. Traje en paño gris-hierro; falda con pliegues en los contornos; la *redingote* se abre sobre un chaleco de terciopelo gris con botones color plata vieja. Un conjunto de tres peregrinas se añade para permitir la salida sin confección. La *toca* está formada igualmente de paño gris, y debe ir adornada de una bonita fantasía blanca ó gris tórtola. Boa y Manchón, tambien en el mismo tono gris.

A propósito de boas, hemos de decir que están en plena voga; las boas ó pieles, se entiende, puesto que las de plumas—que se usaron tanto en el pasado invierno—, no se vén ya por la calle ó, á lo menos, se ven muy poco. Las señoras elegantes han abandonado casi por completo ese género de fantasía, reservando tan solo su uso para las salidas de teatro ó de baile. Hácense boas, ya nó con plumas, sino con flores, lo cual constituye en su género el colmo de la suprema elegancia para las *toitettes* de grandes representaciones teatrales.

Stella.

Comunicado.

Sr. Director de La Lucha.

Gerona 14 Noviembre de 1888.

Muy Sr. Nuestro: Nos valemos de su estimado periódico, para dar las gracias à las Autoridades tanto civiles como militares, al Sr. Juez, à los individuos de la Guardia Civil y al público en general que, con sus acertadas disposiciones los unos y con su arrojo los otros, ayudaron á la estinción del incendio que ocurrió en nuestra fábrica de aserrar de la carretera de Barcelona, el 6 del actual.

Aprovechamos al mismo tiempo la ocasión, para hacer público el escelente comportamiento de la Compañia de Seguros *La Villa de Bruselas* la cual, á estas horas, nos ha indemnizado á nuestra entera y completa satisfacción, de las pérdidas que nos ocasionó el siniestro.

Dándole las gracias anticipadas, quedan de V. Sr. Director affmos y. S. SS.

Torroella Nicolau y C.ª

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

San Gregorio.

Cuarenta horas.

Están en la iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 15.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 44 minutos, 42 segundos.

TERMÓMETRO Min.	TERMÓMETRO Máx.	TERMÓMETRO Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
9	27	18	767	78

Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	VIENTO. Intensid.	Lluvia en milimet.
Variable	S. E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,25.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'50. —Avena; 5'25.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 11'50,—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 14'50.—Centeno, 11'00.—Cebada, 6'50.—Avena, 6'00.—Maiz, 11'00.—Habas, 10'50.—Habones, 11'50.—Altramuces, 7'50.—Arvejas, 12'50.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 22'00.—Garbanzos, 18'00.—Huevos (docena) 1'20.

TELÉGRAMAS

Madrid 15.—El señor Sagasta continúa enfermo de un ataque bilioso.

Asegurase que se ha descubierto en la Sucursal del Banco de España en Jerez un desfalco de 22,000 duros.

El cajero, que habia sido preso en los primeros momentos, fué luego puesto en libertad, por tener fianza de 15,000 duros.

Con dos horas de retraso llegó anoche en el sud exprés la reina Pia, recibiéndola la familia real, el marqués de la vega de Armijo, el señor Moret y las autoridades.

La Regente paseo ayer por varias calles de esta villa.

Valencia 16.—Prepárase para el domingo en el Ateneo Mercantil de esta ciudad una reunión magna para protestar contra la ley de alcoholes pasando en manifestación pacífica, para darse de baja de la matrícula de su industria, á la Delegacion de Hacienda.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Banco de España.

Sucursal de Gerora.

Esta Sucursal admite de negociación los cupones del vencimiento de 1.° de Enero de 1889, y de los anteriores, de la Deuda perpetua al 4 por ciento exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1886, así como estos mismos Billetes amortizados, con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

Gerona 16 de Noviembre de 1888.—El Secretario, *Antonio Santasusagna.*

puestos ó la diferencia no distribuida, acrecerá para más distribuir en el período siguiente entre los pueblos que presenten el expediente completo.

Art. 14. Si por exceso de peticiones se agotase en un período la cantidad presupuesta para el mismo y quedasen algunos pueblos sin subvención, serán estos preferidos en el periodo siguiente, siempre y cuando en el anterior hubiesen presentado la documentacion completa, pues de lo contrario no se les concederá dicho derecho de prelacion: á este efecto, la Diputacion en las sesiones en que ocurriese el caso propuesto hará la correspondiente declaracion de prioridad.

Atr. 15. Sí se solícitase subvención para una obra que no pudiese terminarse en un año, la diputación acordará los auxilios que conceda durante éste, según sean las obras que deban ejecutarse hasta las sesiones ordinarias de igual período del ejercicio siguiente, en las que podrá ampliar la subvencion concedida para terminar aquellas ó para el año que corra, si tampoco en este debieran finalizar.

Art. 16. Los pueblos que no ejecuten las obras que les corresponda dentro el tiempo

que les designe la Diputacion, perderán el derecho á los auxilios que les hubiesen sido concedidos, á menos que aleguen y prueben justa causa que se lo haya impedido, en cuyo caso deberán pedir prórroga antes de haber finido el primer plazo.

Queda en libertat la Diputacion para apreciar los motivos expuestos por los pueblos, y sí los estimase suficientes, concederá un nuevo y definitivo plazo.

Art. 17. Las obras de fábrica ó afirmado que subvencione la Diputacion, se realizarán por subasta pública y no se anunciará la subasta interin los pueblos no hayan llenado por su parte los compromisos contraidos.

Solo podrán construirse por administracion, cuando el importe de todas las que hayan de verificarse en un camino no exceda de 500 pesetas ó de 2.000, si distaran unas de otras dos kilómetros.

Art. 18. Si las obras se verifican por administracion, cuidará de las mismas el Ayuntamiento interesado, prévio acuerdo de la Diputacion, fijando el dia en que deben principiar y terminar aquellas, al objeto de que puedan ser examinadas y valoradas por el facultativo que designe la Diputacion, sin cuyo requisito no podrán ser satisfechas.

Para la concesion de las subvenciones determinadas en este artículo, ha de tenerse presente que las obras han de ejecutarse en un año, pues de verificarse en dos ó más, los auxilios se regularizarán bajo la base del número de prestaciones personales que se apliquen en el ejercicio económico.

Para calcular el importe de la prestacion personal y el valor total de la obra, se tendrá presente lo preceptuado por el art. 3.° de este Reglamento y, en su virtud, no se computarán como gastos de construccion las expropiaciones y se disminuirán en un 25 p% los jornales que representen el padrón de prestacion personal del pueblo ó pueblos interesados.

Si la obra se construyese por una Junta de pueblos asociados en que todos no contribuyan por iguales partes, la prestacion personal para los efectos de este artículo se regulará por la que presten los dos pueblos de mayor vecindario.

Art. 21. Los pueblos que soliciten que por los facultativos de la Diputacion se estudien y redacten los planes y proyectos de los caminos vecinales ó carreteras municipalcs, depositarán préviamente en la caja provincial, la cantidad necesaria para res-

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª —	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'30	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos renes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.
« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5.a y 3'18 tarde.
« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1, tarde.
Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.
« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.
« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 3'14 y 7'46 tarde.
Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Cuando la subvencion la pidiere la Junta de pueblos asociados, se regulará la preferencia que debe darse para la subvencion, tomando por tipo la parte con que contribuyen los dos pueblos de mayor vecindario de entre los asociados.

Art. 20. Las subvenciones se concederàn tomando por base el total coste de la obra y se sujetarán indefectiblemente á la proporcion siguiente:

1.° Si el coste total de la obra llegase á la mitad del valor de la prestacion personal de un año, la subvencion será de un 15 p°/o: sino alcanzare este valor, no podrà concederse subvencion alguna.

2.° La subvencion será de un 20 p°/o si el coste de la obra fuese igual al valor de la prestacion personal.

3.° Cuando el coste de una obra excediese en un 50 p°/o del valor de la prestacion personal, la subvencion podrá ser del 30 p°/o del importe de aquella.

4.° Si el exceso llegare al del valor de la prestacion personal, la subvencion será de un 40 p°/o del coste total de la obra, y desde el expresado tipo en adelante, las subvenciones serán de 50 p°/o que es el máximo de auxilios que conceda la Diputacion

Para la valoracion, no se tendrán en cuenta los trabajos que hayan podido realizarse por prestacion personal, á menos que en el año en que se verifiquen aquellas, se haya hecho uso de dicho arbitrio en la mitad tipo máximo de su imposicion.

Art. 19. Para los auxilios á los pueblos, se guardará el órden de preferencia siguiente:

1.° Los que se comprometan á satisfacer en metálico el tanto por ciento que les corresponda del total coste del camino ó carretera municipal proyectada ó de la reparacion que se intente.

2.° Los que hagan uso de la prestacion personal en su tipo máximo de imposicion y, además, ofrezcan contribuir con mayor catidad en metálico en proporcion á la riqueza territorial é industrial del distrito.

3.° Los que hagan uso de la prestacion personal en su tipo máximo exigible.

4.° Los que en mayor escala apliquen la prestacion personal.

Entre los comprendidos en un mismo número, será preferido el que se comprometa á realizar la obra en menos tiempo y caso de hacerla en igual tiempo, el que menos subvencion solicite.

Art. 10. Al objeto de que pueda atenderse al servicio de capataces de caminos vecinales, se crearán seis plazas, una para cada Partido judicial en que está dividida la provincia, las cuales se proveerán por la Diputacion prévio concurso: los nombrados tendrán el concepto de empleados provinciales con el carácter de inamovibles, siendo sus obligaciones las que se determinan en este Reglamento.

Art. 11. Si por el exceso de trabajos no pudiesen los facultativos de la Diputación despachar los proyectos con la prontitud que los pueblos deseen, podrán éstos contratar particularmente la formación de los proyectos y presupuestos que les interesen.

Art. 12. Todos los años la Diputación, en cada período de sus sesiones ordinarias, acordará la distribución de la mitad de lo consignado en presupuestos para auxilios á los pueblos entre los que lo hayan solicitado y presenten aprobados los proyectos y presupuestos.

Art. 13. Si en las sesiones de un período no fuese posible acordar ninguna subvención ó cuando solo pudiese distribuirse parte de la cantidad fijada para el mismo período, la mitad de lo consignado en presu-